ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO N.º 152-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y SEBASTIAN ALEXANDER YEPES ÁLVAREZ

En el Municipio de San Pedro de los Milagros nos reunimos, **JOSE DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ,** en calidad de Alcalde Municipal, **VALENTINA PIEDRAHITA YEPES,** Secretaria de Educación y Desarrollo Social **y** el señor **SEBASTIAN ALEXANDER YEPES ALVAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.040.321.941, con el fin de suscribir la presente acta de terminación del Contrato N° 152-2024, en referencia:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE: Municipio de San Pedro de los Milagros
CONTRATISTA: Sebastián Alexander Yepes Álvarez
OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento y asesoría en los temas relacionados con el área de desarrollo a la comunidad, juntas de acción comunal y demás grupos asociativos en el Municipio de San Pedro de los Milagros.
PLAZO INICIAL: 8 (ocho meses)
FECHA DE INICIO: 17 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024
VALOR TOTAL: ($31.540.000) Treinta y un millón quinientos cuarenta mil pesos m/l
VALOR REINTEGRAR PRESUPUESTO: ($2.102.662) Dos millones ciento dos mil seiscientos sesenta y dos pesos m/l
COMPROMISO PRESUPUESTAL INICIAL: 2115
SUPERVISOR: VALENTINA PIEDRAHITA YEPES

Las partes declaran en forma expresa:

1. Que, EL CONTRATISTA de manera expresa reconoció y aceptó la forma de pago pactada se efectuó con la entrega y aprobación por parte del Interventor y/o Supervisor del informe de actividades y obligaciones.

2. Que el objeto del contrato se terminó en su totalidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.

3. Que el contrato se terminó previo recibo a satisfacción firmada por el supervisor del Contrato.

4. Que, EL CONTRATISTA presentó las constancias de estar al día en el pago en sus obligaciones mensuales frente al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) los cuales cumplieron las previsiones legales.

5. Que, EL CONTRATISTA deberá responder por la calidad de los servicios prestados y productos entregados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, que se le realicen con ocasión de la ejecución del contrato que aquí se termina.

6. Las partes dan por terminado el Contrato N.º 152-2024.

Para constancia de lo anterior se firma por las partes que intervinieron en la elaboración de esta acta.

VALENTINA PIEDRAHITA YEPES
Secretario de Educación – Supervisor

SEBASTIAN ALEXANDER YEPES ALVAREZ
Contratista

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Prof. Cristina Carmona Villada Secretaria		21-diciembre-2024
Revisó	Esp. Valentina Piedrahita Yepes Secretaria de Educación y Desarrollo Social		21-diciembre-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Nº TRD: 160-17-21